



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubate, Quince (15) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2022 00149-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	NELSON RINCÓN SARMIENTO

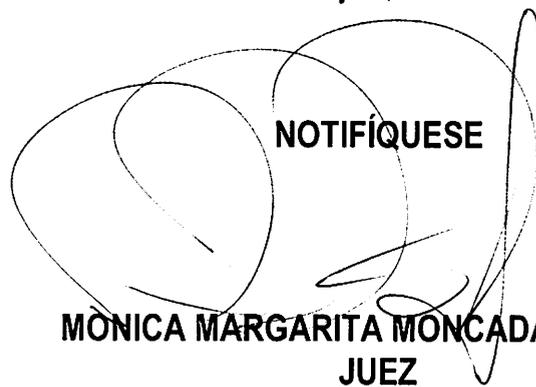
Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que las publicaciones, se efectuaron en legal forma, conforme así se evidencia en la constancia que obran en el expediente.

Reconoce a Sandra María Montaña como cónyuge supérstite del causante, quien se notificó personalmente y por conducto de apoderado judicial indico que opta por gananciales.

Reconoce a Wilman Nelson Rincón Montaña, como herederos de la causante, en su condición de hijo, quien se notificó personalmente y por conducto de apoderado judicial indico que acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce como apoderado judicial de Sandra María Montaña y Wilman Nelson Rincón Montaña al Dr. Duvant Darío Fandiño Reyes, en la forma y términos del memorial poder aportado.

NOTIFIQUESE



MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ